



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 OCT. 1981

Expte. N° 20.191/81

VISTO:

El pedido interpuesto por la Sede Regional de Tartagal sobre la designación del Ing° Juan Carlos Luna como jefe de trabajos prácticos con / semidedicación de la materia "Física II"; y

CONSIDERANDO:

Que con el referido nombramiento se atenderán los requerimientos de la citada asignatura;

Que el Departamento de Ciencias Exactas aconseja hacer lugar a lo solicitado por la dependencia recurrente;

Que Dirección de Personal hace saber que solamente se cuenta / con una partida individual vacante del nivel requerido en la Sede Regional de Orán;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing° Juan Carlos LUNA, L.E.N° 5.264.318, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la materia FISI CA II de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Octubre en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento queda condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar la designación referida en el artículo 1° en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. Agustín del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR